

	FORMATO: ACTA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

ACTA VIRTUAL

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 16 de septiembre de 2021
HORA:	16 de septiembre, 2:00 a 4:00 pm
LUGAR:	Virtual Microsoft Teams
ASISTENTES:	Fabricantes de Vehículos para recolección de residuos: - Ecoequipo SAS - Grupo Fanalca - Ramonerre S.A MVCT-Grupo de Residuos Sólidos Se anexa lista de asistencia
INVITADOS:	

TEMA: Taller RAS recolección y transporte de residuos sólidos no aprovechables, fabricantes y comercializadores de vehículos y equipos para transporte de residuos.

Septiembre 16 de 2021

ORDEN DEL DIA:

- Contexto del taller por parte del MVCT
- Taller
- Conclusiones

Contexto del taller por parte del MVCT

Se explica el contexto de la modificación del RAS, el alcance de dicha modificación, la estructura de las fichas que se contemplan por cada actividad y los capítulos que conformarían el título F del RAS.

Inicio taller:

Se realizan preguntas y se espera a que los participantes consignen las respectivas respuestas mediante la herramienta janboard. Finalmente se realiza una discusión para concluir respecto a la pregunta realizada.

RECOLECCIÓN SELECTIVA

- a. Recolección selectiva para Aprovechamiento.
- b. Recolección selectiva para Tratamiento Biológico.
- c. Recolección para Tratamiento Mecánico o Tratamiento Térmico.
- d. Recolección para Transferencia.
- e. Recolección para Disposición Final
- f. Recolección residuos de barrido y limpieza urbana
- g. Recolección de residuos de corte de césped y poda de árboles



¿Qué consideraciones deberían analizarse para incorporar excepciones en las características de los vehículos definidas en la normatividad actual?

El Ministerio de Transporte debería apoyar la homologación de las carrocerías para el sector aseo, teniendo en cuenta que son equipos especiales y requieren modificaciones al chasis

Considerando los requerimientos técnicos definidos actualmente para vehículos de recolección de residuos, ¿Qué condiciones técnicas adicionales recomendaría adicionar, modificar o retirar?

**Recomendaría
adicionar
sistemas
odorizantes.**

Más allá de la capacidad de pago de una empresa, ¿Qué criterio(s) recomendarían para definir la viabilidad en la implementación de "nuevos" combustibles para la flota vehicular de RyT de residuos: GNV, Electricidad, Hidrógeno, etc.)?

Se deben tener en cuenta criterios como el acceso a la tecnología para el uso del combustible, También en el territorio colombiano.

Se debe tener en cuenta la disponibilidad del combustible a nivel nacional, si es Biogas que sea de facil consecucion en cualquier parte del territorio, si son vehiculos con uso de urea igualmente....

Para nosotros como fabricantes de carrocerías estamos de acuerdo con el uso de nuevos combustibles amigables con el medio ambiente.

Para la recolección de residuos orgánicos biodegradables, ¿Qué tipo de vehículo y condiciones garantizan la mejor eficiencia? En caso que incluya compactación, ¿Qué criterio debe utilizarse para definir volumen mínimo de tanques de lixiviados?

En nuestro portafolio de productos tenemos equipos de recolección de residuos orgánicos con o sin compactación dependiendo de la necesidad del cliente y para el cálculo del volumen del tanque

Nosotros buscamos a rededor de 40 galones para 25Yd³ y proporcional para más / menos volumem

Para residuo solido urbano en caja compactadora esta bien mínimo 40 Gl y contenedores Roll On Roll Off, estancos

La capacidad de tanque de Lixiviados depende del volumen de la caja y de la densidad de la basura

Se pueden utilizar materiales como plásticos y aceros inoxidables para los tanques de lixiviados.

¿Consideran importante definir características técnicas del vehículo según tipo de residuo a recolectar? ¿Qué variables y valores establecerían para cada caso?

No, asi estan bien

Dependiendo del tipo de residuo a recolectar se debería variar la fuerza de compactación en los equipos de recolección para lograr mayor eficiencia en la rutas.

Para el lavado y mantenimiento rutinario de vehículos, ¿Qué requisitos/equipos o condiciones mínimas deberían definirse para que las ESP las incorporen en su operación o base de operaciones?

Las ESP deberían tener mínimo una hidro lavadora de alta presión para lavado de las cajas compactadoras y otros equipos después de cada ruta de recolección.

Se debería establecer en las empresas que hacen uso del vehículo que cada vez que dispongan en el relleno realicen un juagado de la caja para que se retire los residuos de lixviados que quedan y así se garantice una mayor

Deberían contar con centrales de lubricación para facilitar el mantenimiento rutinario de los equipos. (Caja Compactadora)

¿Considera que se debe establecer algún tipo y frecuencia para mantenimiento periódico de cajas compactadoras y chasis que sea aplicable de manera general?

Cada Fabricante de caja compactadora y chasis, define un plan de mantenimiento detallado del equipo el cual debería seguirse según lo recomendado por el usuario del equipo.

¿Cuáles criterios mínimos podrían analizarse para decidir la implementación de sistemas de contenerización?

El mínimo de personas que se usan de las rutas de recolección disminuiría con la contenerización y por ende se disminuye los accidentes de trabajo.

Al utilizar la contenerización se reducen los tiempos de recolección, se disminuye la contaminación ambiental - visual

Densidad poblacional, espacios viales, puntos críticos, tendidos eléctricos. En operación debe tener los sistemas levantadores, Equipos lava-contenedores y mantenimiento de contenedores.

la capacidad de recolección en toneladas se aumenta en un tiempo determinado cuando comparamos la recolección manual con la mecanizada.

Hoy en día existen equipos sencillos, de bajos costos, de cargue trasero, lo que hace que la inversión de contenerización no sea tan alta y se utiliza el mismo vehículo compactador tradicional

La capacidad de recolección se aumenta comparando la recolección manual con la mecanizada en un tiempo determinado.

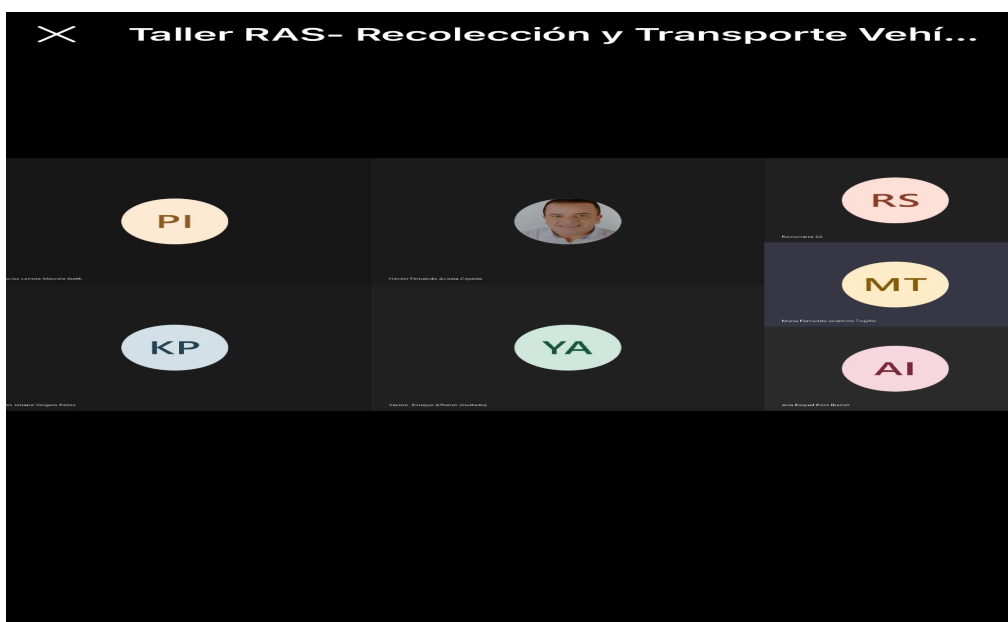
De ser posible, mencione alguna experiencia exitosa en la que se utilizaran equipos/ tecnologías/estrategias novedosas para la recolección de residuos sólidos en el marco del SPA

Maquinas picadoras, compactadoras e inyectoras de residuos plasticos, que transforman de forma inicial el material plástico, para su posterior recolección ya compactados. Estas se han implementado en el

FIRMAS: Se anexa lista de asistencia

Elaboró: María Fernanda Jaramillo T – MVCT-VASB-DPR
Fecha: 30 de septiembre de 2021

Soportes reunión virtual



	FORMATO: LISTA DE ASISTENTES REUNIONES EXTERNAS PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Versión: 5.0
		Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-17

LUGAR: Virtual-Plataforma Teams FECHA: Septiembre 14 de 2021 - HORA: 2:00 – 4:00

TEMA: Taller sobre la modificación del RAS con prestadores de recolección y transporte PRESIDE: MVCT

EQUIPO ACOMPAÑANTE: MVCT, prestadores

No.	Nombre	Cargo	Entidad municipio /	Teléfonos y celular	Correo electrónico	Solicitudes/ Temática
1	Hector Fernando Acosta	Contratista Grupo de Residuos	MVCT		hacosta@minvivienda.gov.co	Recolección y transporte
2	Carolina Guerrero	Contratista Grupo de Residuos	MVCT		ycguerrero@minvivienda.gov.co	Recolección y transporte
3	Maria Fernanda Jaramillo T	Contratista Grupo de Residuos	MVCT		mjaramillo@minvivienda.gov.co	Recolección y transporte
4	Ana Raquel Polo	Contratista Grupo de Residuos	MVCT		apolo@minvivienda.gov.co	Recolección y transporte
5	Karen Vergara	Contratista Grupo de Residuos	MVCT		kvergara@minvivienda.gov.co	Recolección y transporte
6	Marcela Palacios	Asesora	Fanalca		mipalacios@fanalca.com	Recolección y transporte
7	Gustavo Franco	Asesor	Ecoequipos		francogustavo@hotmail.com	Recolección y transporte
8	Juan Manuel Quiroga	Director de ventas	Ramonerre S.A		directorserviciospublicos@ramonerre.com	Recolección y transporte

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: <http://www.minvivienda.gov.co/ProcesosCorporativos/GPT-L-01%20Lineamiento%20tratamiento%20datos%20personales%201.0.pdf>